



- Profesorado de Educación Inicial
- Profesorado de Educación Especial con orientación en discapacidad intelectual
- Tecnicatura Superior en Familia, Niñez y Adolescencia en Situación de Riesgo
- Tecnicatura Superior en Prevención Comunitaria en Adicciones y Violencias
- Curso de Educación Permanente

DOCUMENTO DE ORIENTACIÓN

TECNICATURA SUPERIOR EN FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO - PLAN N° 2353/13

PERSONAL:

Directora: Lic. Mariela De Arcángelo

Secretario: Prof. Pablo Fariz

Coordinadora de Carrera: Prof. Silvana Alani **Pro-secretaria:** CPN Jesica Ipharraguerre

Referente de Alumnado: Prof. Paula Donayo

Soporte Informático: Prof. Marcos Robledo

Bibliotecaria: Angelina Dall’ Angola – horario: 15 a 21 hs.

PLAN DE ESTUDIO

1er. AÑO	2do. AÑO	3er. AÑO
<ul style="list-style-type: none"> • Antropología Cultural • Sociología • Introducción a la Psicología • Problemática de la familia niñez y adolescencia en situación de riesgo. • Taller de Expresión y Recreación I • Metodología y Técnicas de Investigación Social. • Problemática de la Discapacidad • Educación para la Salud • Espacio Curricular Extra programático: Taller de Comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> • Filosofía • Psicología del Desarrollo I (1° Cuat.) • Psicología del Desarrollo II (2° Cuat.) • Derecho de la niñez, adolescencia y familia • Taller de Expresión y Recreación II • Problemática de la Comunicación • Seminario: Familia y Discapacidad • Seminario: Violencia Familiar y Social • Trabajo de Campo I (1° Cuat.) • Trabajo de Campo II (2° Cuat.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Ética Profesional • Taller: Dinámica de grupos (1° Cuat.) • Taller: Actividades para la autonomía personal y social (2° Cuat) • Psicopatología • Seminario: Problemática de la delincuencia juvenil. • PRACTICA DE RESIDENCIA.

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Para poder **RENDER** las unidades curriculares señaladas a continuación deberán tener



- Profesorado de Educación Inicial
- Profesorado de Educación Especial con orientación en discapacidad intelectual
- Tecnicatura Superior en Familia, Niñez y Adolescencia en Situación de Riesgo
- Tecnicatura Superior en Prevención Comunitaria en Adicciones y Violencias
- Curso de Educación Permanente



APROBADAS las correlatividades establecidas:

UNIDAD CURRICULAR	CORRELATIVA
2do. Año	1er. Año- 2º año
<ul style="list-style-type: none">· Psicología del Desarrollo I	<ul style="list-style-type: none">· Introducción a la Psicología
<ul style="list-style-type: none">· Taller de Expresión y Recreación II	<ul style="list-style-type: none">· Taller de Expresión y Recreación I
<ul style="list-style-type: none">· Seminario: Violencia Familiar y Social	<ul style="list-style-type: none">· Problemática de la niñez y adolescencia en Situación de Riesgo
<ul style="list-style-type: none">· Trabajo de Campo I	<ul style="list-style-type: none">· Antropología Cultural· Metodología y Técnicas de la Investigación Social
<ul style="list-style-type: none">· Psicología del Desarrollo II	<ul style="list-style-type: none">· Psicología del Desarrollo I – 2º año
<ul style="list-style-type: none">· Trabajo de Campo II	<ul style="list-style-type: none">· Trabajo de Campo I – 2º año
3er. Año	1er. Año - 2do. Año
<ul style="list-style-type: none">· Psicopatología	<ul style="list-style-type: none">· Introducción a la Psicología – 1º año
<ul style="list-style-type: none">· Taller: Dinámica de Grupo	<ul style="list-style-type: none">· Sociología – 1º año
<ul style="list-style-type: none">· Ética profesional	<ul style="list-style-type: none">· Filosofía – 2º año
Para realizar la Práctica de Residencia	<p>APROBADAS</p> <ul style="list-style-type: none">· Trabajo de Campo I



- Profesorado de Educación Inicial
- Profesorado de Educación Especial con orientación en discapacidad intelectual
- Tecnicatura Superior en Familia, Niñez y Adolescencia en Situación de Riesgo
- Tecnicatura Superior en Prevención Comunitaria en Adicciones y Violencias
- Curso de Educación Permanente



<ul style="list-style-type: none"> · Práctica de Residencia 	<ul style="list-style-type: none"> · Trabajo de Campo II <p>Debe tener aprobado 1° año, incluidos los espacios extra programáticos</p> <p>REGULARIZADAS</p> <p>Los espacios curriculares de 2° año</p>
--	--

CAMPOS DE LA FORMACIÓN

	Campo de formación general	Campo de la formación de fundamentos	Campo de formación específica	Campo de formación de la práctica Profesionalizante
Primer año	Sociología	Antropología cultural Introducción a la Psicología Metodología y Técnicas de Investigación Social Educación para la Salud	Problemática de la niñez, adolescencia y familia en situación de riesgo Taller de Expresión y Recreación I (Música, Educación Física) Problemática de la Discapacidad	



- Profesorado de Educación Inicial
- Profesorado de Educación Especial con orientación en discapacidad intelectual
- Tecnicatura Superior en Familia, Niñez y Adolescencia en Situación de Riesgo
- Tecnicatura Superior en Prevención Comunitaria en Adicciones y Violencias
- Curso de Educación Permanente

Segundo año	Filosofía	<p>Problemática de la Comunicación</p> <p>Psicología del Desarrollo I (1º C)</p> <p>Psicología del Desarrollo II (2º C)</p>	<p>Derecho de la niñez, adolescencia y familia Taller de Expresión y Recreación II (Plástica y Teatro)</p> <p>Seminario de Violencia familiar y social Seminario familia y discapacidad</p>	<p>Trabajo de Campo I (1º C)</p> <p>Trabajo de Campo II (2º C)</p>
Tercer año	Ética Profesional	Psicopatología	<p>Taller: Dinámica de grupo (1º C)</p> <p>Taller: Actividades para la autonomía personal y social (1º C) Seminario de</p> <p>Problemática de la delincuencia juvenil</p>	Práctica de Residencia

Espacios Curriculares Libres:

Según decisión del Consejo Académico- (Acta N° 40- 11/2005).

“Serán los alumnos quienes tengan la responsabilidad de optar por el cursado regular o libre, destacando que cada profesor consignará, en el Plan de cátedra la modalidad de examen para los alumnos libres: escrito y oral, teniendo en cuenta que el escrito es eliminatorio”

Se exceptúan de la condición de libre los **seminarios y talleres**.



REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES

De los alumnos:

Modalidad de cursado

En el **Plan de Estudios** de la carrera existen **tres formatos** de espacios curriculares, denominados: **materias, seminarios y talleres.**

Para el cursado se admitirán tres categorías de alumnos, condiciones de evaluación y promoción :

- Libres:** realiza los aprendizajes correspondientes al desarrollo de una materia sin asistencia a clases. Si bien conserva el derecho de asistir a clases en calidad de oyente, no realiza trabajos prácticos ni exámenes parciales. La aprobación de la materia correspondiente será por exámenes ante tribunal. Sólo para formato materias.
- Regulares con cursado presencial:** regulariza el cursado de las materias mediante el cumplimiento del 75% de la asistencia a clases, 50% si trabaja/salud y la aprobación del 70% de los trabajos prácticos y de los parciales. La aprobación será con examen final ante tribunal.
- Regulares con cursado semi-presencial:** regulariza el cursado de la materia mediante el cumplimiento del 40% de la asistencia y la aprobación del 100% de los trabajos prácticos y parciales previstos. La aprobación será con examen final ante tribunal.

Los alumnos **se inscriben** a cada unidad curricular **eligiendo** la condición y puede cambiar la misma durante el cursado (por ejemplo: de regular presencial a regular semi presencial o a libre), **comunicando el cambio de situación** a pro-secretaria/ alumnado: instituto.superior.sf@gmail.com y al profesor del espacio curricular. **NO** se puede cambiar la condición de libre a regular.

APROBACIÓN DE LAS UNIDADES CURRICULARES

MATERIAS

- **Promoción directa:** SIN EXAMEN FINAL. Condición regular presencial.

Requisitos

- Espacios correlativos aprobados.
- 75% de asistencias.
- Aprobar los exámenes parciales con promedio 8 (ocho) o más.
- Aprobación de una instancia final integradora con 8 (ocho) o más.
- Los exámenes parciales contarán con la posibilidad de 1 (uno) recuperatorio.



Instituto Superior Particular Incorporado N° 9105

“Dra. Sara Faisal”

- Profesorado de Educación Inicial
- Profesorado de Educación Especial con orientación en discapacidad intelectual
- Tecnicatura Superior en Familia, Niñez y Adolescencia en Situación de Riesgo
- Tecnicatura Superior en Prevención Comunitaria en Adicciones y Violencias
- Curso de Educación Permanente

/AFPSaraFaisal/



drasarafaisal



@drasarafaisal



ISPI 9105 Sara Faisal



Los estudiantes que no alcancen los requisitos establecidos precedentemente deberán promover con examen final.

- **Promoción con examen final:** CON TRIBUNAL. Condición regulares o libres.

Requisitos

- Puede ser oral, escrito o desempeño mixto.
- Nota 6 (seis). Promedio en el caso que sea mixto.

La regularidad tendrá validez durante 3 (tres) años consecutivos a partir del primer turno correspondiente al año lectivo siguiente de la cursada.

SEMINARIOS

- **Cursado como alumno regular:** presencial o semi presencial.

Requisitos para aprobar

- 75% de asistencia de acuerdo a la modalidad elegida y 40% semi presencial.
- Aprobar una producción escrita para acceder a la defensa (monografía, proyecto, etc.).
- Defensa oral ante el profesor a cargo de la cátedra.
- Nota de aprobación 6 (seis).

La regularidad tendrá validez por un año, a partir del primer turno de examen siguiente al de la cursada (en los espacios cuatrimestrales, se considerará como primer turno diciembre, en los espacios anuales marzo).

TALLERES/TRABAJOS DE CAMPO

- **Cursado como alumno regular:** presencial.

Tendrán promoción directa, mediante el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- 75% de asistencia a las clases áulicas. Aplicable a cada cuatrimestre.



- Profesorado de Educación Inicial
- Profesorado de Educación Especial con orientación en discapacidad intelectual
- Tecnicatura Superior en Familia, Niñez y Adolescencia en Situación de Riesgo
- Tecnicatura Superior en Prevención Comunitaria en Adicciones y Violencias
- Curso de Educación Permanente



· Aprobar el 100% de las instancias de evaluación individual o grupal previstas en la planificación anual, contemplando una instancia final integradora. Nota de aprobación 6 (seis) o más sin centésimos.

El estudiante que no haya aprobado podrá presentarse hasta dos turnos consecutivos inmediatos posteriores a la finalización de la cursada, en el que el docente podrá arbitrar los medios para recuperar aspectos no aprobados en los dos (2) turnos consecutivos posteriores a la finalización de la cursada. De no aprobarse se recursa.

Los Talleres de la práctica profesionalizante quedan excluidos del presente artículo quedando regulados específicamente en el Reglamento y proyecto de prácticas profesionalizantes marco respectivo.

Justificación de Inasistencias:

Para la justificación se deberá presentar,

- Certificado médico
- Certificado de trabajo
- Certificado de alguna causa grave de índole familiar
- Certificado expedido por autoridad competente

De los exámenes parciales:

· En caso de ausencia, deberá presentar certificado antes del comienzo del examen, **para tener derecho a pasar al recuperatorio.**

· Para tener derecho al examen final, el alumno deberá tener aprobado, como mínimo, UN EXAMEN PARCIAL que deberá rendir al finalizar el 1° cuatrimestre.

· El alumno que resultare Aplazado en dicho examen parcial:

- Tendrá derecho a un examen recuperatorio en la 1° quincena del mes de agosto.
- Cuando resulte aplazado en el examen recuperatorio, tendrá derecho a un segundo recuperatorio en la 1° quincena del mes de septiembre, en cuyo temario se incluirán los contenidos programáticos desarrollados hasta la fecha fijada por dicho examen.
- Cuando resulte aplazado en el 2° examen recuperatorio perderá la regularidad en dicha asignatura y deberá RECURSAR.

· El profesor de la cátedra podrá planificar otros exámenes parciales que el alumno deberá rendir en la fecha posterior al establecido en el párrafo anterior. En todos los casos el alumno Aplazado tendrá derecho a UN SÓLO EXAMEN RECUPERATORIO. Si resultare aplazado en el recuperatorio perderá la regularidad en la asignatura y deberá RECURSAR.



Instituto Superior Particular Incorporado N° 9105

“Dra. Sara Faisal”

- Profesorado de Educación Inicial
- Profesorado de Educación Especial con orientación en discapacidad intelectual
- Tecnicatura Superior en Familia, Niñez y Adolescencia en Situación de Riesgo
- Tecnicatura Superior en Prevención Comunitaria en Adicciones y Violencias
- Curso de Educación Permanente

/AFPSaraFaisal/



drasarafaisal



@drasarafaisal



ISPI 9105 Sara Faisal



. No podrá rendir en el mismo día dos exámenes parciales de materias de un mismo curso.

. La modalidad de los exámenes parciales queda a criterio del profesor titular de la cátedra.

De los exámenes finales:

. La aprobación de las asignaturas de los planes de estudios en vigencia se hará mediante exámenes finales. La modalidad de los mismos depende del espacio curricular denominado: materias, seminarios, talleres.

. Habrá tres turnos de exámenes por año de los cuales, el que precede a la iniciación de las clases (febrero-marzo) y el que sigue a la finalización de las mismas (noviembre- diciembre) constará de dos llamados, el restante (julio- agosto) de un llamado.

. La Comisión Examinadora estará constituida por tres miembros, presidida por el profesor de la materia y dos profesores como vocales.

. Cuando se trate de un examen escrito la duración del mismo se extenderá por 2 horas reloj.

. Para rendir una asignatura del año inmediato superior deberá tener **aprobadas las correlativas que determine el plan de estudio respectivo.**

. La regularidad tendrá validez durante 3 (tres años) consecutivos a partir del primer turno correspondiente al año lectivo siguiente al de la cursada.

. En los turnos en los que haya más de un llamado el estudiante podrá presentarse a todos ellos.

. La inscripción a los exámenes finales se realizará completando un permiso de examen en los tiempos estipulados por secretaría.

Promoción directa:

Para acceder a la Promoción Directa, la cual implica no rendir un examen final, los estudiantes deberán cumplir con el porcentaje de asistencia establecido para el régimen presencial, el 100% de trabajos prácticos entregados en tiempo y forma y la aprobación de exámenes parciales, con un promedio final de 8 (ocho) o más puntos. Culminando con la aprobación de una instancia final integradora con 8 (ocho) o más puntos.

Los estudiantes que no alcancen los requisitos deberán promover con un examen final.

Escala de calificación:

En los Institutos Superiores dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia se utilizará el sistema de calificación decimal de 1 (uno) a 10 (diez).



- Profesorado de Educación Inicial
- Profesorado de Educación Especial con orientación en discapacidad intelectual
- Tecnicatura Superior en Familia, Niñez y Adolescencia en Situación de Riesgo
- Tecnicatura Superior en Prevención Comunitaria en Adicciones y Violencias
- Curso de Educación Permanente



1 al 5	Aplazado
6	Aprobado
7	Bueno
8	Muy bueno
9	Distinguido
10	Sobresaliente

Mesas Examinadoras Especiales:

Todos los estudiantes tendrán derecho a Mesa Examinadora Especial, siempre que se englobe en alguna condición de las establecidas en el RAI.

El período de examen para mesas especiales, se determinará por calendario escolar y corresponde para el 1° y 2° turno de cada ciclo lectivo.

Homologaciones:

. Los pedidos de homologaciones solicitadas por los alumnos, deberán resolverse durante el período que anualmente establezca el calendario escolar.

. El profesor podrá decidir por la modalidad de homologación total o parcial, según lo considere.